



JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CONTENIDOS

- ECONOMÍA Y FINANZAS
- JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD
- AGRICULTURA Y PESCA
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

GOING GREEN 2017

ERRIN y la Asamblea de Regiones Europeas (AER por sus siglas en inglés) organizan esta sesión de *networking* para proyectos de energía y cambio climático.

Organiza: AER

Fecha: 19.01.2017

Lugar: Bruselas

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

PREMIOS REVES DE EXCELENCIA 2017

El objetivo de estos premios es identificar y reconocer los mejores ejemplos de asociaciones entre autoridades públicas y la economía social y solidaria que estén orientadas al interés general y que estén basadas en o generen innovación social replicable (incluyendo la implicación directa de ciudadanos en el diseño y realización de acciones) en ámbitos como la integración de migrantes/refugiados, la economía digital, fondos europeos estructurales y de inversión, etc.

Concurso fotográfico #ThisIsMy5 en Instagram

Con el concurso #ThisIsMy5 el Parlamento Europeo celebra el quinto aniversario de su Centro de Visitantes "Parlamentarium".



El pasado 13 de octubre el Centro de Visitantes Parlamentarium cumplió cinco años. Para celebrarlo, el Parlamento ha pedido a los ciudadanos que piensen en sus cinco momentos, personas o cosas preferidas y las plasmen en una instantánea con la que podrán participar en el concurso #ThisIsMy5. Los ganadores serán invitados a viajar a Bruselas los próximos días 10 y 11 de marzo.

Participar es sencillo: empieza por elegir las cinco cosas que quieres fotografiar y refléjalas en una sola imagen. Pueden ser tus cinco recuerdos más queridos, tus cinco mejores amigos, tus mascotas, los lugares más bonitos que has visitado, tus cinco prioridades en la vida, tus deseos para 2017, etc. Es importante que publiques tus fotos en tu cuenta de Instagram e incluyas la etiqueta #ThisIsMy5 y menciones la cuenta @europeanparliament. El plazo para participar concluye el próximo 31 de enero.

Los cinco ganadores serán invitados a viajar a Bruselas del 10 al 11 de marzo para visitar el Centro de Visitantes Parlamentarium y realizar un fotoreportaje para el Parlamento Europeo durante el evento "[Museum Night Fever](#)", que se celebrará el segundo de esos dos días. Además, podrán gestionar la cuenta del Parlamento en Instagram por un día.

Las mejores fotos serán expuestas en el Centro de Visitantes Parlamentarium, que ya han visitado más de 1,5 millones de personas de todo el mundo desde su apertura en 2011.

Pueden participar en el concurso todas las personas que residan en un país de la Unión Europea y sean mayores de 18 años. También es necesario que cuenten con todos los derechos de autor de

Plazo: 28.02.2017

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

REINO UNIDO - CROYDON: SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

Anuncio de licitación para la prestación de servicios de enseñanza y formación.

Plazo: 02.02.2017

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

la foto que cuelguen en su perfil de Instagram y que estén disponibles para viajar a Bruselas del 10 al 11 de marzo.

ECONOMÍA Y FINANZAS

Una economía de los servicios que funcione para los europeos

La Comisión presentó ayer un paquete de medidas ambicioso y equilibrado que facilitará a las empresas y a los profesionales la prestación de servicios en un mercado potencial de quinientos millones de personas.

Un nuevo impulso al sector de los servicios beneficiará a los consumidores, a los demandantes de empleo y a las empresas y potenciará el crecimiento económico en toda Europa.

Como parte del plan de trabajo establecido en la [Estrategia para el Mercado Único](#), las propuestas presentadas ayer responden al [compromiso político](#) del presidente Juncker de aprovechar todo el potencial del mercado único para convertirlo en la rampa de lanzamiento que permita a las empresas europeas prosperar en la economía mundial. El Consejo Europeo confirmó este objetivo en sus conclusiones de diciembre de 2015, junio y diciembre de 2016. Las medidas propuestas tienen por objeto facilitar a los proveedores de servicios la gestión de los trámites administrativos y ayudar a los Estados miembros a detectar requisitos obsoletos o excesivamente gravosos aplicados a los profesionales que operan a nivel nacional o transfronterizo. En lugar de modificar las normas de la UE vigentes en el ámbito de los servicios, la Comisión apuesta por mejorar su aplicación, puesto que está demostrado que una aplicación óptima daría un notable impulso a la economía de la UE.

Las cuatro iniciativas concretas que acaba de adoptar la Comisión son las siguientes: una nueva [tarjeta electrónica europea de servicios](#), evaluación de la [proporcionalidad de las normas nacionales](#) sobre los servicios profesionales, orientaciones sobre las [reformas nacionales de la reglamentación de las profesiones](#) y mejora de la [notificación de los proyectos de legislación nacional](#) sobre servicios.

JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

La Comisión demanda a España por no recuperar ayudas incompatibles de los operadores de televisión digital terrestre y no suspender sus pagos

La Comisión Europea ha llevado a España ante el Tribunal de Justicia de la UE por no recuperar ayudas estatales incompatibles dedicadas a subvencionar la digitalización de su red de televisión y no suspender todos los pagos en curso para su explotación y mantenimiento.

En octubre [de 2014](#) y junio de [2013](#), la Comisión adoptó dos decisiones en las que concluía que las ayudas estatales concedidas por España para subvencionar la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre (TDT) en lugares remotos de Castilla-La Mancha y del resto de España, respectivamente, eran incompatibles con las normas de la Unión sobre ayudas estatales.

De conformidad con el principio de neutralidad tecnológica, la financiación pública deberá concederse a todas las plataformas de transmisión (terrestre, por satélite, por cable o a través de Internet) sin discriminación alguna. Las medidas tomadas por las autoridades españolas únicamente beneficiaban a la tecnología digital terrestre, infringiendo este principio. También implicaban una discriminación entre distintos operadores terrestres. Como consecuencia de ello, algunos operadores terrestres recibieron una ventaja selectiva sobre sus competidores. Las restricciones pueden haber privado a los consumidores de algunos posibles beneficios, por ejemplo unas mayores posibilidades de elección y unos precios más bajos. Las decisiones de la Comisión, por lo tanto, señalaban que las subvenciones debían ser devueltas a las autoridades españolas correspondientes.

Más de tres años y medio después de la primera decisión y más de dos años después de la segunda, las autoridades españolas solamente han recuperado una pequeña parte de las ayudas (aproximadamente el 2 % de la cantidad estimada en la primera decisión y nada con respecto a la segunda). Además, España sigue pagando por el funcionamiento y mantenimiento de partes de la red de TDT, en incumplimiento de las decisiones.

Como consecuencia del retraso en la aplicación de las decisiones, el falseamiento de la

competencia en el mercado correspondiente no se ha detenido. La Comisión está especialmente preocupada por la continuación del pago de subvenciones ilegales en detrimento de otros operadores. Por tanto, la Comisión ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia, en aplicación del artículo 108, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

AGRICULTURA Y PESCA

La Comisión admite a trámite la iniciativa ciudadana europea “Prohibir el glifosato”

Esta iniciativa ciudadana invita a los Estados miembros “a proponer una prohibición del uso del glifosato, a reformar el procedimiento de aprobación de los pesticidas y a fijar los objetivos obligatorios a escala de la UE en lo concerniente a la reducción de la utilización de pesticidas”.

La [iniciativa](#) se registrará oficialmente el 25 de enero. Esta admisión a trámite marcará el inicio de un proceso que durará doce meses a lo largo de los cuales se recogerán firmas de apoyo a la iniciativa por parte de sus organizadores.

Esta decisión de la Comisión sólo implica la admisibilidad legal de la propuesta. De acuerdo con las condiciones de admisibilidad, tal y como están previstas en el reglamento de las iniciativas ciudadanas europeas, para que sea aceptada, la acción propuesta debe incluir las competencias de la Comisión en virtud de las cuales puede presentarse una propuesta de acta jurídica, que no debe de ser manifiestamente abusiva, fantasiosa o vejatoria, ni manifiestamente contraria a los valores de la UE.

El Colegio de Comisarios examinó ayer la admisibilidad jurídica de la propuesta y ha concluido que las condiciones jurídicas previstas para su registro se cumplen.

Si en el plazo de un año esta iniciativa recoge un millón de declaraciones de apoyo que provengan de al menos siete Estados miembros de la Unión, la Comisión dispondrá de un plazo de tres meses para contestar y podrá decidir hacer caso o no a la propuesta, pero siempre de manera motivada.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2017.

Todos los derechos reservados.

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

Rue d'Arlon, 25

1050 Bruselas (Bélgica)

Tel.: +32 (0)2.234.61.63

Fax: + 32 (0)2.234.61.71

e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org

[Página web de la Delegación](#)



European Year
of Development 2015

